



Medellín, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 05001 31 10 005 2023-00088 00

Se incorpora a los autos distintos informes procedentes de la CLINICA DE ORIENTE lugar donde se encuentra D.M y de AMIGOS con CALOR HUMANO en lo que refiere a J.D.M modalidad HOGAR SUSTITUTO.

Así misma solicitud de la madre sustituta señora GLORIA NANCY AGUDELO CADAVID con cedula No 21.517.100, teléfono 311-419 82 07, para que J.D.M portador de la TI No 1017926075., pueda desplazarse en su compañía ARMENIA ANTIOQUIA los días del 18 al 24 del presente mes, al domicilio de los padres de ésta se transportaran en carro particular con todas las medidas de seguridad.

Se accede a lo solicitado por la MADRE SUSTITUTA con la advertencia que el joven J.D.M está bajo su responsabilidad y que una vez lleguen a la ciudad de regreso así lo informara.

Los informes allegados se ponen en conocimiento de los interesados para los fines a que haya lugar.

Así mismo se dispone fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia, en la que se decidirá de fondo; audiencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, previo a la misma se les enviará el link.

Tal acto se programa para el día veintiocho (28) de ABRIL de la presente anualidad (2023) a las ocho y treinta de la mañana (8.30).

Cítese a las partes a través de los correos electrónicos, lo mismo que al señor Agente del Ministerio Público y señora Defensora de Familia adscritas a este Despacho.

clinicadeloriente@gmail.com tel. 604- 460 25 50

Icastaneda@asociacionamigos.org

msepulveda@asociacionamigos.org

agomez@asociacionamigos.org

drengifo@asociacionamigos.org

cheverri@asociacionamigos.org

gsantoyo@procuraduria.gov.co

diana.zuluaga@icbf.gov.co

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **618b13e9741ac2e885193058a2dcd07977fbd24b103d5ebd75fb279495894275**

Documento generado en 21/03/2023 10:18:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>